



ACUERDO MARCO PARA LA ADAPTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID 19

(Emitido en sesión virtual del Consejo Consultivo de Rectoras, Rectores y Director del Colegio del Nivel Medio Superior)

Estamos pasando por una situación extraordinaria. Las condiciones aceleradamente cambiantes han provocado una emergencia global que demanda de las personas, de la sociedad y de las instituciones la construcción de planes emergentes y flexibles para afrontarla.

Debemos reconocer y asimilar que resulta imposible predecir el comportamiento de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Ante ese contexto, en la Universidad de Guanajuato debemos enfrentar los desafíos que tenemos a la vista e irnos adaptando a las circunstancias cambiantes que el futuro traerá consigo. Ante la complejidad, debemos realizar nuestro máximo esfuerzo a fin de ir construyendo márgenes de certidumbre para la comunidad universitaria.

Es momento de asumir prioridades, de modificar nuestra forma de hacer las cosas y adaptarlas a las circunstancias prevalecientes. Necesitamos juntar voluntades y anteponer el bien común. Necesitamos tolerancia y empatía recíprocas.

Bajo las condiciones que imperan en esta emergencia se enmarca el presente acuerdo con los componentes que a continuación se enuncian.

PRIORIDAD INSTITUCIONAL

En esta contingencia lo más importante es la salvaguarda de la vida y la salud de las personas. A partir de ese reconocimiento, debemos atender las recomendaciones y asumir todas las restricciones que emitan las autoridades sanitarias.

Dentro de esas restricciones, el impedimento de la interacción presencial indudablemente incide en la dinámica cotidiana de las actividades universitarias.

Reconociendo esa limitante, se asume como prioridad institucional que la comunidad estudiantil mantenga su desarrollo académico; que no se afecte la continuidad de los programas educativos, y que –reconociendo la incertidumbre de la contingencia sanitaria que vivimos– ofrezcamos las mejores alternativas posibles a quienes desean ingresar a nuestros espacios universitarios.

En el seguimiento de esa prioridad institucional ubicamos los siguientes

PRINCIPIOS ORIENTADORES

Sensibilidad a las dificultades que, en el respectivo ámbito y bajo las condiciones particulares, todas las personas que integramos la comunidad universitaria estamos viviendo.

Solidaridad ante la diversidad de perfiles y realidades de nuestra comunidad universitaria, por lo cual nos corresponde apoyar a las personas con mayor vulnerabilidad.



Adaptabilidad a las condiciones conforme se vayan presentando los escenarios.

Subsidiariedad en el sentido de que los órganos de gobierno y las autoridades unpersonales, personal directivo, personal académico, comunidad estudiantil y personal administrativo, debemos realizar todo aquello que esté a nuestro alcance a fin de facilitar el trabajo y desempeño de otras instancias o personas.

Flexibilidad en los procesos académicos y administrativos.

Institucionalidad, que se pone de manifiesto en nuestro espíritu de comunidad universitaria y sentido de pertenencia. En esa fortaleza se basa la firme convicción de que nuestra Casa de Estudios superará esta adversidad.

CONTINUIDAD DEL PERÍODO ESCOLAR

Los escenarios a los cuales nos enfrentamos son inciertos. No obstante, podemos advertir dos que, ante las circunstancias de cada momento, pueden transformarse y requerir la modificación de las estrategias institucionales. Hasta ahora, dichos escenarios son:

ESCENARIO A. REINICIO DE ACTIVIDADES DE FORMA PRESENCIAL ENTRE EL 4 Y EL 18 DE MAYO

•Previsiones para concluir el semestre enero - junio

Actividad docente

- El personal académico retornará a sus actividades docentes a partir del **20 de abril** mediante el uso tecnologías de la información y comunicación (TIC) para la entrega de contenidos didácticos, trabajos, proyectos, etc.
- Continuarán realizándose estas actividades hasta el 13 de junio.
- La evaluación final se realizará a más tardar el 13 de junio.

Prácticas

- Para el caso de las unidades de aprendizaje (UDA) con experiencias educativas de enfoque práctico, las prácticas se realizarán de manera demostrativa a partir del 20 de abril mediante el uso de TIC.
- En el supuesto del reinicio de actividades presenciales, las prácticas se desarrollarán, conforme a lo previsto en las UDA.

Ajustes al calendario académico semestral

- El periodo de evaluación final concluirá el 13 de junio.
- Las Divisiones y Escuelas del Nivel Medio Superior que así lo requieran, programarán un periodo de exámenes de regularización y de competencias suficientes para ser realizado del 25 al 30 de mayo.

Previsiones para concluir el cuatrimestre enero – abril

Evaluación final

- Se realizará mediante el uso de la evaluación progresiva. Es decir, mediante la valoración, por parte del personal académico, del conjunto de elementos, evidencias, actividades e instrumentos que, desde el comienzo de cursos ha permitido conocer constantemente el avance en los conocimientos y competencias adquiridas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta evaluación, junto con la evaluación final, se desprenderá la calificación final del curso.
- La evaluación final se hará mediante el uso de las TIC.

Ajustes al calendario académico cuatrimestral

- Se suprime el periodo de regularización programado originalmente para la última semana de abril. Las entidades académicas correspondientes los reagendarán en el periodo comprendido del 8 al 13 de junio.



Inicio del cuatrimestre mayo – agosto

En el supuesto de que la etapa de aislamiento social persista y por lo tanto no resulte posible el inicio de actividades académicas presenciales el 11 de mayo, el personal académico iniciará sus actividades con estudiantes mediante el uso de las TIC para mediar los procesos de enseñanza-aprendizaje, incorporando estrategias didácticas que posibiliten la evaluación progresiva y retomar las actividades presenciales en cuanto las condiciones sanitarias lo permitan.

ESCENARIO B. NO EXISTEN CONDICIONES PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR

Previsiones para concluir el semestre enero - junio

Actividad docente

- El personal académico desarrollará sus actividades docentes mediante el uso de las TIC, tal como lo venían desarrollando a partir del 20 de abril.
- El personal académico planeará sus actividades docentes de tal forma que les permitan culminar, a más tardar el 13 de junio, las actividades académicas y evaluaciones finales establecidas en las UDA.
- La evaluación final se realizará a más tardar el 13 de junio.

Prácticas

- Para el caso de las UDA con experiencias educativas de enfoque práctico, se desarrollarán de manera demostrativa mediante el uso de las TIC.

Exámenes de regularización

- Para la realización de exámenes de regularización y de competencias suficientes se mantendrá el período del 22 al 27 de junio.
- De ser posible, cuando los exámenes de regularización se lleven a cabo de manera presencial, estos se realizarán con las medidas sanitarias recomendadas por la autoridad en la materia en ese momento.
- Cuando no existan condiciones para el desarrollo presencial de exámenes extraordinarios y de competencias suficientes, estos se llevarán a cabo mediante el uso de herramientas digitales.

Ajustes al calendario académico semestral

- El período de evaluación final terminará el 13 de junio.

Previsiones para concluir el cuatrimestre enero - abril

Evaluación final

- Se realizará con base en la evaluación progresiva y el uso de las TIC.

Exámenes de regularización

- Se suprime el período de regularización programado originalmente en última semana de abril, manteniéndose el período previsto del 8 al 13 de junio.
- Cuando no existan condiciones para el desarrollo presencial de exámenes extraordinarios, estos se llevarán a cabo mediante el uso de herramientas digitales.
- Cuando los exámenes de regularización se lleven a cabo de manera presencial, estos se realizarán con las medidas sanitarias recomendadas por la autoridad en la materia.

Inicio del cuatrimestre mayo – agosto

El personal académico deberá iniciar actividades con estudiantes, a través del uso de las TIC, para mediar los procesos de enseñanza-aprendizaje, incorporando estrategias didácticas que posibiliten la evaluación progresiva y retomar las actividades presenciales en cuanto las condiciones sanitarias lo permitan.



AJUSTES A LOS PROCESOS DE ADMISIÓN

Nivel medio superior

La institución modificará las fechas del proceso de admisión ajustándolas a los plazos establecidos por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación de Guanajuato. Bajo este supuesto, las fechas serán:

- Para el periodo de venta de cédulas: se amplía hasta el 15 de mayo.
- Para la realización del examen de admisión: el 12 de junio, de manera simultánea con los distintos subsistemas de la entidad.
- Publicación de resultados: 17 de julio.

Se dividirán los aspirantes en dos grupos con horarios distintos (matutino y vespertino), para evitar altas concentraciones, en aquellas sedes con alta demanda.

Se continuará proporcionando atención electrónica a través del chat en línea que se ha dispuesto en el sitio <https://ugto.mx/admision/bachilleratos>.

Nivel superior

El proceso de admisión será reprogramado a periodos en que la contingencia permita su realización de manera segura. Hasta ahora, las condiciones de la contingencia nos permiten vislumbrar dos posibilidades:

a. Del 15 al 27 de junio.

Publicación de resultados: 17 de julio.

No hay ajuste al calendario semestral AD2020, se mantiene con las siguientes fechas:

- El periodo de inscripciones se llevará a cabo del 27 de julio al 1 de agosto
- Inicio de clases sería el 3 de agosto
- El periodo para altas de UDA se mantiene del 3 al 7 de agosto.
- El periodo de baja de UDA se mantiene del 3 de agosto al 2 de octubre.

b. Del 20 al 31 de julio.

Publicación de resultados: 8 de agosto.

Se ajustará el calendario semestral AD2020 a 16 semanas de actividades docentes

- El periodo de inscripciones se llevará a cabo del 10 al 15 de agosto (reingreso)
- Para nuevo ingreso, se realizará el 15 de agosto
- Inicio de clases será el 17 de agosto
- El periodo para altas de UDA será del 17 al 21 de agosto.
- El periodo de baja de UDA será del 17 de agosto al 9 de octubre.
- Evaluaciones finales: del 7 al 12 de diciembre

Para evitar altas concentraciones de personas, la presentación de los exámenes de admisión -EXCOBA y EXHCOBA- se desconcentrará para ser presentado en distintas sedes, atendiendo al lugar de origen del aspirante y a las capacidades institucionales. Para ello, se establecerá un modelo de reserva en el cual el aspirante podrá elegir la sede y fecha para sustentar el examen correspondiente.

En el caso de los procesos de admisión en los cuales resulte imprescindible la aplicación presencial de otros instrumentos de evaluación, estos se llevarán a cabo observando las medidas previstas por las autoridades sanitarias y se procurará su desconcentración en diversas sedes universitarias.

En todos los casos, se tomarán las medidas sanitarias recomendadas por la autoridad en la materia, para antes, durante y después de la aplicación del examen.

Si las condiciones sanitarias no permiten presencia física alguna, los exámenes se reprogramarán tomando en consideración las disposiciones de las autoridades sanitarias, así como la capacidad institucional que se tengan bajo las circunstancias de esos momentos, las cuales ahora no conocemos y no podemos prever.



Se continuará proporcionando atención electrónica a través del chat en línea que se ha dispuesto en el sitio

<https://ugto.mx/admision/convocatoria-licenciatura> y
<https://ugto.mx/admision/proceso-admision-posgrado>.

CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE POSGRADO

Las actividades de los programas educativos de posgrado de la Universidad se desarrollarán de manera virtual y para su realización se aplicarán los ajustes al calendario y los plazos expresados con antelación, según corresponda.

Por lo que atañe a los programas de posgrado interinstitucionales de los cuales nuestra Universidad forma parte, por lo que concierne a las actividades académicas de nuestra Casa de Estudios, aplicarán las medidas y modificaciones contenidas en el presente acuerdo.

USO DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DIGITALES POR PARTE DEL PERSONAL ACADÉMICO

En estos momentos resulta de vital importancia la optimización de las herramientas didácticas digitales disponibles en el nodo universitario (<https://nodo.ugto.mx/>), cuyos enlaces electrónicos respectivos son:

1. Clases, asesoría y exámenes por videoconferencia
2. Crear y aplicar un examen en línea
3. Publicar contenidos didácticos y recibir tareas escolares
4. Solicitar y recibir trabajos escolares vía correo electrónico UG
5. Asesoría y acompañamiento académico mediante herramientas digitales
6. Sistematizar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la plataforma Campus Digital UG

CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

Las actividades de investigación y de extensión se desarrollarán de manera virtual y conforme lo vayan posibilitando las condiciones de la contingencia.

Para efectos de las actividades de investigación, quedarán habilitadas y a disposición del personal académico de la Universidad las plataformas institucionales del Sistema Bibliotecario de la Institución.

Las actividades de extensión serán difundidas mediante las plataformas virtuales de las cuales dispone la Universidad.

SALVAGUARDA DE DERECHOS HUMANOS Y ACADÉMICOS

A la luz de la prioridad institucional y de los principios orientadores que la guían, es de elemental importancia respetar en todo momento los derechos académicos de estudiantes y de personal académico.

Pueden presentarse diversas situaciones y debemos de actuar en consecuencia. Por ejemplo, garantizar la revisión en los procesos de evaluación de estudiantes.

O bien, en los casos de la comunidad estudiantil que no tenga acceso a Internet o a los aparatos digitales, por el momento anteponer la evaluación progresiva y su continuidad en el programa educativo;



posteriormente se podrán implementar cursos de nivelación, pero por el momento es propicio posibilitar el avance de quienes forman la comunidad estudiantil.

IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD "PAGO SOLIDARIO DE LAS INSCRIPCIONES"

Por lo que respecta al semestre agosto-diciembre del año en curso, se implementará la estrategia denominada "pago solidario de las inscripciones". Dicho pago tiene la modalidad de diferimiento o parcialidades para estudiantes que así lo soliciten en su inscripción al nivel medio superior, técnico superior universitario y a programas de licenciatura. Al realizar la inscripción deberá cubrirse un pago por un mínimo de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) y el total deberá ser cubierto en un máximo de tres parcialidades, la última con vencimiento al 15 de octubre de 2020.

EMISIÓN DE CONSTANCIAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS

- Los servicios para la obtención de constancias, certificados y títulos se mantendrán en línea.
- Se podrán emitir constancias señalando que los trámites se encuentran en proceso de emisión. Por ejemplo, para quienes requieran iniciar procesos de ingreso en otras instituciones.
- Los procedimientos para la obtención de grado se adecuarán para desahogarse de manera virtual. Las autoridades ejecutivas de las Divisiones y las áreas de la administración general simplificarán los pasos de dicho procedimiento para su agilización. Para tal efecto, la Rectoría General, por conducto de la Secretaría Académica de la Universidad, emitirá los Lineamientos que regulen este proceso durante la contingencia.
- Los exámenes de obtención de grado, entrevistas para ingreso a posgrados, entre otras, se realizarán mediante el uso de las TIC.

OPTIMIZACIÓN DEL FONDO EMERGENTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID 19

Una vez que culmine la fase de aislamiento y se normalicen las actividades presenciales, los recursos que conformen dicho Fondo deberán destinarse a apoyar a estudiantes que, con motivo de la contingencia, hayan sufrido afectación de tal manera que su trayectoria escolar se encuentre en riesgo. Asimismo, se buscará su ampliación y fortalecimiento mediante la donación de recursos económicos descontados del sueldo del personal universitario por el monto que voluntariamente cada quien disponga (mediante descuento vía nómina), la reasignación de recursos institucionales y el apoyo del H. Patronato de la Universidad.

Desde las instancias correspondientes de la Rectoría General, de las Rectorías de Campus y del Colegio del Nivel Medio Superior, bajo la coordinación de la Secretaría General, se articularán esfuerzos a efecto de posibilitar el cumplimiento de los objetivos del presente plan.

Seguiremos al pendiente de las circunstancias que vayan ocurriendo en esta contingencia sanitaria, anteponiendo el máximo esfuerzo y el compromiso con el desarrollo de nuestra Casa de Estudios.

Derivado de este acuerdo marco, se irán generando los que se requieran conforme vayan cambiando los escenarios derivados de la pandemia.

Se exhorta a las autoridades ejecutivas, órganos colegiados e instancias de gestión a, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, dar seguimiento a la aplicación del presente acuerdo y a los que del mismo emanen, en razón de la situación particular de cada subsistema, entidad académica y programa educativo.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 21, fracciones I, XI y XV; 25, 26, 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato a los 14 días del mes de abril del 2020.



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

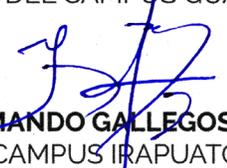
Acuerdo marco para la adaptabilidad de las actividades académicas de la Universidad de Guanajuato ante la contingencia del COVID-19.
Publicado en la Gaceta Universitaria el 14 de abril de 2020.

"La verdad os hará libres"


DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO
RECTOR GENERAL


**DRA. TERESITA DE JESÚS RENDÓN
HUERTA BARRERA**
RECTORA DEL CAMPUS GUANAJUATO


**DRA. GRACIELA MA. DE LA LUZ
RUIZ AGUILAR**
RECTORA DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA


DR. ARMANDO GALLEGOS MUÑOZ
RECTOR DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA


DR. CARLOS HIDALGO VALADEZ
RECTOR DEL CAMPUS LEÓN


DR. J. MERCED RIZO CARMONA
DIRECTOR DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR


DRA. CECILIA RAMOS ESTRADA
SECRETARIA GENERAL

LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al ACUERDO MARCO PARA LA ADAPTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19, emitido por el Consejo Consultivo de Rectoras, Rectores y Director del Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato el 14 de abril de 2020 y publicado en la Gaceta Universitaria el 14 de abril de 2020. DOY FE.